GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 26 de mayo de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación
de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía del proceso se estima en **Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos M/te ($58,932,831**) la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°3500045548** del 25 de Febrero de 2025 por **Dos mil millones pesos M/te ($2,000,000,000)** expedido por la Secretaría de Hacienda, anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual se deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Proadulto Mayor (3%), y v. Pro-cultura (1%) en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), que el importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del futuro contratista

El objeto del contrato es Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial **"1-Santa Bárbara - Los Pomos - La Quinta - La Palma - El Codo (Sector Rio Moro - El Codo) (K15+000 al K30+000), 2-Cañaveral - Rancho Largo - El Codo - Samaná (Sector Rio La Miel - Samaná) (K10+400 al K27+400)"** con una longitud total de **"32. "** km de orden Departamental.

El supervisor del proceso es Jorge Enrique Murillo, C.C. N**o 4.479.088** de Palestina, Técnico Operativo de la Unidad de Ingeniería, Email: jemurillo@caldas.gov.co celular: 3117563862.

El encargado del proceso es Oscar Mora quien se identifica con la cédula de ciudadanía 1.144.042.395 de Cali, Abogado contratista, de la Secretaría de Infraestructura. Email: omorarivera@gmail.com (606) 8982444, ext-1701 Gobernación de Caldas, Secretaría de Infraestructura.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

Jorge Enrique Murillo
Técnico Operativo
Supervisor